

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON  
JUEZ PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**MENSAJE**

**ASAMBLEA DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO RICO**

**Hotel Westin Rio Mar  
Río Grande, Puerto Rico  
8 de septiembre de 2012**

Buenos días.

Una vez más, me complace grandemente saludarlos y dirigirme a ustedes, en ocasión de la Asamblea Anual del Ilustre Colegio de Abogados de Puerto Rico.

Vaya un saludo y un reconocimiento muy especial al amigo, el Lcdo. Osvaldo Toledo, quien este fin de semana pasa el batón de la Presidencia de esta Ilustre Institución.

Como todos los aquí presentes conocen, el licenciado Toledo asumió la Presidencia del Colegio de Abogados de Puerto Rico en unos momentos de grandes retos para esta institución y para el país. En unos momentos difíciles.

No obstante, con su carácter afable, su determinación y su amor por esta institución, el Lcdo. Osvaldo Toledo pudo enfrentar exitosamente cada uno de los retos que se le presentaron.

Sin lugar a dudas, por el excelente trabajo realizado desde la Presidencia del Colegio de Abogados de Puerto Rico, el Lcdo. Osvaldo Toledo puede albergar esa satisfacción única que genera el deber cumplido. De sus grandes batallas, esta institución y nuestro país estarán eternamente agradecidos.

Confiamos, pues, que podamos seguir contando con sus aportaciones desde otros ámbitos y que Puerto Rico seguirá beneficiándose de su experiencia, dedicación y vocación de servicio. Démosle, todos, un merecido y fuerte aplauso al Lcdo. Osvaldo Toledo.

## II.

Dicho ello, como en años anteriores, este encuentro nos brinda la oportunidad de evaluar los logros, retos y oportunidades de crecimiento de esta institución, además, de permitirnos delinear una agenda de trabajo dirigida al fortalecimiento del Estado de Derecho en Puerto Rico, al mejoramiento de la administración de la justicia y a la construcción de una sociedad más equitativa, más igualitaria, más justa.

Dentro de ese contexto, durante los pasados años he aprovechado esta oportunidad de dirigirme a ustedes para mantenerlos informados del desarrollo de los proyectos que, en unión con la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, hemos estado trabajando en la Rama Judicial, con el propósito de mejorar la administración de la justicia en nuestro país y facilitar las labores que día a día realizan los abogados y abogadas.

En esa dirección, la Asamblea del Colegio de Abogados nos ha servido siempre de extraordinaria plataforma para presentar el inicio y el desarrollo de varios de nuestros más importantes proyectos. Muchos de ellos ya están totalmente implementados, otros se encuentran en las últimas etapas de su

desarrollo. Entre los proyectos presentados durante los pasados años, que impactan directamente el ejercicio de la profesión legal, se destacan:

- 1) los trabajos dirigidos a que la Rama Judicial de Puerto Rico cuente con un **Sistema Unificado de Manejo de Casos (SUMAC)**, sistema que brindará a los jueces y a las juezas, entre otras cosas, una nueva forma de administrar sus salas con indicadores digitales certeros sobre el estado de los trabajos en sus respectivas salas e información precisa sobre los casos, sus estadísticas e índices de resolución. De esta manera, se logrará un manejo más efectivo de los casos que los abogados y abogadas, así como los ciudadanos por derecho propio, presentan diariamente ante nuestros tribunales.

2) le informamos además de los trabajos que, bajo el nombre de UNIRED, estuvieron dirigidos a que la Rama Judicial de Puerto Rico contase con un **Registro Único de Abogados y Abogadas (RUA)**, sistema del cual se nutren otros proyectos en el área de informática, sirviendo de base para el sistema de Educación Jurídica Continua, para los proyectos de la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), para el sistema que se desarrollará al amparo de las enmiendas que se introducirán al **Reglamento de Abogados y Abogadas de Oficio de 2008**, del cual les hablaré en unos minutos; y sirve, además, como una base de datos para que nuestra ciudadanía puede encontrar información

contacto de todos los abogados y abogadas del país.

- 3) le mencionamos también los trabajos para el desarrollo y operación del **Registro Electrónico Notarial (REIN)**, proyecto que iniciamos desde la Oficina de Inspección de Notarías (ODIN), que ha resultado altamente exitoso y que permite a los notarios y notarias radicar sus índices notariales de forma electrónica;
- 4) resaltamos, además, la aprobación de las nuevas **Reglas de Evidencia** y de las nuevas **Reglas de Procedimiento Civil**, cuerpos procesales y probatorios de nuevo cuño que han dotado de mayor agilidad y eficiencia los procesos judiciales que se celebran en los tribunales de nuestro país;

5) y, por último, el pasado año compartí con ustedes la presentación al Pleno del Tribunal Supremo, y su posterior aprobación, de las **Reglas sobre Asuntos no Contenciosos ante Notario**, cuerpo de reglas que autoriza a los notarios y notarias a tramitar en la sede notarial los siguientes asuntos: declaratoria de herederos, expedición de cartas testamentarias, adveración y protocolización de testamentos ológrafos, declaración de ausencia simple para contraer matrimonio, asuntos “*ad perpetuam rei memoriam*”, corrección de actas que obran en el Registro Demográfico y los cambios de nombre y apellido.



Como se puede apreciar, todos estos esfuerzos -- en los cuales hemos recibido el apoyo incondicional de todos los funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial-- reafirman nuestra voluntad y compromiso de asentar una administración judicial acorde con los retos del Siglo XXI. En la medida en que todas y todos ustedes como profesionales del derecho y la ciudadanía vean que la Rama Judicial responde a los tiempos en que vivimos y atiende sus reclamos de agilidad, rapidez, eficiencia y sensibilidad, estaremos dirigiéndonos en la dirección correcta, lo que nos permitirá mantener y fortalecer la confianza en la independencia, imparcialidad y honestidad de nuestros tribunales.

Agradezco al Colegio de Abogados, y a su Presidente, Lcdo. Osvaldo Toledo, la cooperación brindada y el apoyo incondicional que siempre nos ha ofrecido en el desarrollo de los proyectos que durante los pasados años le hemos presentado.

### III.

Ahora bien, en nuestra constante tarea de mejorar el ejercicio de la profesión legal en nuestro país, todavía nos faltan varios proyectos que realizar y varias metas que alcanzar.

En esa dirección, el pasado de 20 de agosto de 2012 recibimos una comunicación del Presidente del Colegio de Abogados, Lcdo. Osvaldo Toledo, en la cual nos incluía copia del Informe y Recomendaciones

sobre la Asignación de Abogados y Abogadas de Oficio, aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Puerto Rico el pasado 18 de agosto de 2012.

De una lectura del referido Informe, notamos que el Colegio de Abogados al tratar este tema lo hizo dentro del marco de los siguientes criterios: 1) el estudio de la constitucionalidad del requisito de cumplimiento de determinadas horas de servicio por parte de los abogados y abogadas, 2) la calificación de indigencia, 3) la elaboración de listas de abogados sujetos a designación, 4) las asignaciones de casos y su publicidad, 5) la compensación por horas de trabajo y pago de gastos necesario y razonables incurridos en la tramitación del caso y, por último, 6)

el establecimiento de paneles de abogados y abogadas de oficio.

Inmediatamente recibimos dicho documento, enviamos copia del mismo a los señores Jueces Asociados y las señoras Juezas Asociadas del Tribunal Supremo, para su estudio y consideración.

De igual forma, referimos una copia del Informe al Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial, para que evalúe el mismo y le rinda un informe al Tribunal Supremo sobre este tema, en donde se tome en consideración los hallazgos y las recomendaciones que nos ofrece el Colegio de Abogados, así como las iniciativas que en el área operacional se vienen trabajando desde la Oficina de Administración de los Tribunales.

En ese sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes que algunos de los hallazgos del Informe ya han sido considerados por la Oficina de Administración de los Tribunales, quien también nos está preparando un informe con una evaluación del programa y los cambios que se han efectuado recientemente.

Entre los cambios trabajados por la Oficina de Administración de Tribunales se destaca la creación y desarrollo de un sistema automatizado para la selección de abogados y abogadas de oficio. Será a través de este mecanismo, que se realizará la selección de los referidos funcionarios del tribunal -- en forma mecánica y no manual-- considerando

exclusivamente los abogados y abogadas de la base de datos que conforma RUA.

La lista en RUA se alimentará automáticamente de los abogados y abogadas recién admitidos a la profesión y periódicamente se revisa por la Jueza o Juez Administrador Regional. Cada Juez o Jueza de sala, desde su oficina o estrado y a través de su computadora hará la selección en atención a criterios pre-establecidos, donde previamente al sistema se le han hecho los relevos y exclusiones de abogados y abogadas según establecidos por reglamento o por disposición judicial.

En dicho programa, se incluirán los miembros de la profesión hábiles en consideración a varios criterios, entre otros, años de experiencia, tipo de

práctica a que se dedica, número previo o anterior de asignaciones de casos, complejidad del caso, horas de oficio ya ofrecidas, y dirección de notificación para la ubicación en la correspondiente Región Judicial. El sistema sugerirá el abogado o abogada que satisfaga los criterios para el tipo de caso que tenga ante su consideración el Juez o Jueza y permitirá, una vez seleccionado, la confirmación o relevo de la designación sugerida, la preparación automática de la orden de designación y el envío de la notificación inmediata a la dirección electrónica informada en RUA, ello como mecanismo de adelanto de la notificación que posteriormente realizará Secretaría.

El sistema registrará, además, las horas trabajadas para su conversión a horas crédito para el

Sistema de Educación Jurídica Continua o para el mecanismo de pago, el historial completo de asignación de cada abogado y abogada y preparará, igualmente automatizado, los informes de asignaciones que se les requiera conforme al reglamento. La lista y designaciones serán públicas, de conocimiento para cada designado, promoviendo así la transparencia en el proceso de selección y designación.

De esta manera quedan atrás la lista manual manejada por un solo Juez o Jueza, las hojas de papel con los nombres de los abogados y abogadas por Región, las tachaduras, el cambio manual de información en las listas y la no inclusión de abogados sin obedecer a un criterio previo y objetivo.



He impartido instrucciones para la capacitación de todos los jueces y juezas para su uso y el inicio inmediato en dos Regiones Judiciales. Para el manejo óptimo de este Sistema es indispensable el que cada abogado y abogada del país mantenga absolutamente al día sus datos en RUA, particularmente su dirección de notificación y una dirección electrónica. A eso les invitamos.

Una vez más, agradezco el envío del Informe sobre la Designación de Abogados y Abogadas de Oficio, así como todos los esfuerzos que, al igual que nosotros, viene realizando el Colegio de Abogados de Puerto Rico en pro de mejorar el ejercicio de la profesión legal en Puerto Rico. Me comprometo con ustedes a mantenerle informados de cualquier gestión que

realice el Tribunal Supremo o la Oficina de Administración de los Tribunales, sobre este particular.

#### IV.

Antes de finalizar, les invito a visitar el exhibidor de la Rama Judicial ubicado en el vestíbulo de este hotel, donde podrán conocer muchos de los proyectos de los que les he hablado en la mañana de hoy. En el exhibidor, personal nuestro estará disponible para responder a sus dudas e inquietudes, y para recibir también sus recomendaciones, sobre todo para verificar su registro en RUA .

Con esta breve mención de los proyectos que en la Rama Judicial hemos desarrollado para transformar los servicios a ustedes y al país, felicitamos al Colegio

de Abogados de Puerto Rico en la celebración de su tradicional Asamblea Anual y les invitamos a unirnos todos en un solo propósito: trabajar en la gran obra de justicia del mañana, con el mayor apego a la ley, a la verdad y el proceder digno de la más noble tradición de los togados de nuestro país.

Muchas gracias.